

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 279.- En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Vista la presentación formulada por el Sr. Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, donde solicita suspensión de términos para el día 08-06-2015, con motivo de que en dicha fecha alrededor de las 18,00 hs. se produjo en Tribunales un corte del servicio de conexión a Internet, lo que le impidió acceder al Sistema Jurix, no pudiendo cargar ni firmar en sistema las sentencias dictadas, que vencían en esa fecha, dado que el servicio de Internet recién se restauró el día 09-06-2015 a las 08,30 hs. aproximadamente. Por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, el día OCHO (8) de Junio de 2015, respecto de las sentencias que vencían en dicha fecha, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA

